Areguá, 17 de Mayo de 2018

RESOLUCIÓN Nº 6366 /18 – (Pág. 1/2)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/18 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA PURIFICACIÓN DE AGUA DENTRO DEL DEPARTAMENTO CENTRAL.-

VISTO: La **Resolución Nº 6272** de fecha 20/04/18 de la Gobernación del Departamento Central por la que se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se dispuso el inicio del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/18 *"Adquisición de insumos para purificación de agua dentro del Departamento Central"*.----------

CONSIDERANDO: Que, conforme al Acta de Apertura de fecha 07/05/18 correspondiente al llamado consta que se presentó la firma oferente ***TODO SERVICE*** *de* ***Osmar Cantero Giménez*** con RUC 2831220-1 representada por Domingo Vallejos por la suma de Gs. 192.750.000 (ciento noventa y dos millones, setecientos cincuenta mil guaraníes).----------

Que, en fecha 09/05/18 el Comité de Evaluación remitió a la Secretaría General el acta de evaluación y los antecedentes del llamado en cuestión para los trámites pertinentes.----------

Que, en fecha 07/05/18 el Comité de Evaluación emitió su Dictamen en el cual recomiendan: *"…**ADJUDICAR** el proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/18 Adquisición de insumos para purificación de agua dentro del Departamento Central – ID N° 345.591, a la firma oferente TODO SERVICE de Osmar Cantero Giménez con RUC N° 2831220-1 por un monto de Gs. 192.750.000 (ciento noventa y dos millones, setecientos cincuenta mil guaraníes) de conformidad al artículo 63 - Criterios de Adjudicación del Decreto Reglamentario N° 21.909/03…"*.----------

Que, se cuenta con suficiente previsión y disponibilidad presupuestaria para la referida adjudicación, conforme se desprende del CDP Nº 19 de fecha 14/03/18 de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Que, el artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* dispone que la máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.----------

Que, el artículo 16 de la Ley Nº 426/94 *"Que establece la Carta Orgánica Departamental"* preceptúa entre otras cosas, que el Gobierno Departamental tiene por objeto: *… d) administrar los bienes y recursos del Gobierno Departamental;… l) cumplir y hacer cumplir las funciones que le asignen la Constitución Nacional y las leyes."*.-----

Que, el artículo 17 del referido Cuerpo Legal dispone: *"Deberes y Atribuciones del Gobernador: a) cumplir y hacer cumplir la Constitución Nacional, esta ley y las demás pertinentes;… d) dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones;… u) Llamar a licitación y concurso de precios para la contratación de obras y servicios públicos departamentales y adjudicarlas, con arreglo a la Ley; … w) ejercer los demás deberes y atribuciones que la Constitución y la ley establezcan."*.----

REPUBLICA DEL PARAGUAY · GOBERNACION DEPARTAMENTO CENTRAL

Areguá, 17 de Mayo de 2018

RESOLUCIÓN Nº 6366 /18 – (Pág. 2/2)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/18 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA PURIFICACIÓN DE AGUA DENTRO DEL DEPARTAMENTO CENTRAL.-

Por tanto, en uso de sus atribuciones el
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO CENTRAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: ADJUDICAR el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/18 para la *"Adquisición de insumos para purificación de agua dentro del Departamento Central"* identificado como ID N° 345.591 a la firma **TODO SERVICE** de **Osmar Cantero Giménez** con RUC 2831220-1 por la suma de Gs. 192.750.000 (ciento noventa y dos millones, setecientos cincuenta mil guaraníes) IVA INCLUIDO, en base a los términos obrantes en el considerando de la presente Resolución y conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	41116105-261	Sulfto de Aluminio	Unidad	BOLSA	100	SIDESA	CHINA	650.000	65.000.000
2	10191509-057	Fosfuro de Aluminio tableta	Unidad	BOLSA	100	PHOSTOXIN	CHINA	550.000	55.000.000
3	12352305-006	Hidróxido de calcio + Hidróxido de sodio (cal sodada)	Unidad	BOLSA	75	SPHERA	CHINA	350.000	26.250.000
4	12352305-002	Hidróxido de sodio comercial	Unidad	BIDON	75	HIBORISO	CHINA	320.000	24.000.000
5	12352312-001	Permanganato de potasio	Unidad	FRASCO	75	MERANOL	CHINA	300.000	22.500.000
Precio Total									**192.750.000**

ARTÍCULO 3º: DISPONER la elaboración del contrato correspondiente, en los términos mencionados en el artículo 1º de la presente Resolución a los efectos de la suscripción.-

ARTÍCULO 4º: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Ing. Agr. Mario R. Estigarribia Benítez
Secretario de Medio Ambiente
y Distribución Territorial

REPUBLICA DEL PARAGUAY GOBERNACION DEPARTAMENTO CENTRAL

Abg. Carlos Alberto Saldívar
Gobernador

CAS/SG/dva